

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

41088 *Anuncio de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, por el que se hace pública la aprobación del "Proyecto de mejora y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana. Segunda Fase. Desglosado 1 y 2". Expediente nº 11.21.306.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 15 de noviembre de 2012, del "Proyecto de mejora y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana. Segunda Fase. Desglosado 1 y 2".

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 15 de octubre de 2012 (BOE nº 260 de 29 de octubre de 2012), se formuló declaración de impacto ambiental favorable a la realización del proyecto "Mejora y modernización de regadíos de la Comunidad General de Regantes del Canal de Orellana (Badajoz y Cáceres), segunda fase, desglosado 1 y desglosado 2" que coincide íntegramente con el proyecto aprobado.

El objeto de este proyecto es completar la modernización de la red de riego de esta Comunidad de Regantes, iniciada con la primera fase del proyecto (2003-2007) y en la que se modernizó el 50% de la superficie regable. Las actuaciones que se llevarán a cabo son: sustitución de parte de la red de transporte por acequias prefabricadas de hormigón o por tuberías de PVC, adecuación de los mecanismos de reparto en tomas de riego y reparación por impermeabilización de parte de las antiguas acequias mediante lámina de PVC.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.- El Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua. Joaquín Rodríguez Chaparro.

ID: A120080157-1